

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17275 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre modificación sustancial de la concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario, de la que es titular APM Terminals Valencia S.A. en el puerto de Valencia, por prórroga de plazo concesional.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en sesión celebrada el 22 de abril de 2026, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General, acordó:

Autorizar la modificación sustancial de la concesión titularidad de APM Terminals Valencia S.A. por prórroga del plazo concesional en ocho (8) años. En virtud de dicho acuerdo, se modifica la cláusula segunda del título habilitante de ocupación, en lo relativo al plazo concesional.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 en relación con el artículo 85.7, ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 12 de mayo de 2026.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.

ID: A260022502-1